

0000015

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA GALAMAZONAS S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía GALAMAZONAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales el 7 de diciembre de 1990 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 1991.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de apertura de sucursal de la Compañía GALAMAZONAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jafil mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002452 el 14 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 2325 el 14 de octubre de 1993.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Herbert Frei Pérez, casado en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

4.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una Sucursal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con un capital asignado de s/. 2'000.000,00.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la Compañía es GALAMAZONAS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- Tiene por objeto dedicarse en la forma más amplia a todo tipo de actividad turística, permitida por nuestras leyes. Podrá establecer agencias de viajes para la venta de pasajes al interior o exterior del país; adquirir arrendar, instalar y administrar los hoteles u hosterías para el albergue de turistas. Podrá asimismo adquirir, instalar, administrar y arrendar sitios de atracción turística y otros locales afines para distracción o esparcimiento, especialmente con fines turísticos.- Igualmente se dedicará a la *corresponsalia, agencia y representación de agencias de viajes* y en general de empresas dedicadas a prestar servicios turísticos de líneas de transporte de correspondencia, carga o pasajeros ya sean estas aéreas, marítimas, terrestres o ferroviarias, nacionales o internacionales. Sin embargo se deja expresamente aclarado que no podrá dedicarse directamente al transporte, como finalidad social, puesto que su actividad será la de intermediación en la venta de boletos en cualquier medio de transporte. Igualmente podrá preparar, organizar, promocionar y ejecutar todo tipo de viajes, circuitos y excursiones para turistas nacionales o extranjeros, a los sitios o lugares de interés turístico dentro o fuera del Ecuador. Podrá también intermediar o arrendar directamente todo tipo de implementos y equipos deportivos para la práctica turística de esa índole, así como de todo tipo de vehículos automotores, con o sin chofer, aptos para excursiones y viajes turísticos o deportivos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar todos los bienes relacionados con sus actividades; adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada; y en general, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con sus actividades.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de CIENTO SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente.

**Guayaquil, noviembre 11 de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL**

• Ecuador

• Lunes 29 de noviembre de 1993

• Año 21 N° 7.399

3 secciones

32 páginas

expediente